INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 06/2013

"ADQUISICION DE PRIMA Y SEGUROS PARA VEHICULOS DEL SENEPA" - ID N° 256.123.-

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día **29 de noviembre de 2013**, siendo las **10:00 horas**, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas y elaborar el informe del llamado a **Contratación Directa N° 06/2013 "Adquisición de Prima y Seguros para Vehículos del SENEPA" – Id N° 256.123**, convocado por el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo (SENEPA).

2. Antecedentes

a) **Identificación del llamado en el PAC**: este llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones, con el **ID N° 256.123** cuyo monto total asciende a **Gs. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones).**

b) **Disponibilidad Presupuestaria**: Los fondos para la presente contratación se encuentran previstos en el **Objeto del Gasto 260, FF 30**, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

c) **Publicación**: este llamado se ha publicado en el SICP en fecha 19/11/2013, y se ha cursado invitación a potenciales oferentes, conforme al Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

d) **Adendas Emitidas**: no cuenta con Adendas publicadas.

e) **Miembros del Comité de Evaluación**: han sido designados, el ***Sr. Reinerio Durand,*** en representación del Departamento de Compras Menores –SUOC S3, el ***Sr, Luis Franco***, en representación del Departamento de Licitaciones –SUOC S3, y la ***Srta. Cinthya Closa***, en representación de la Unidad Técnica de Apoyo - SUOC S3.

3. Acto de Apertura

En fecha 28 de noviembre de 2013, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres del presente llamado, contando con la presentación de 3 (tres) ofertas, pertenecientes a las firmas: ***ASUR S.A.; ASEGURADORA DEL ESTE S.A.; EL PRODUCTOR S.A.***

4. Precios Ofertados

Conforme el acta de apertura de ofertas elaborada y suscrita en la ocasión, se pasa a transcribir el monto total de cada oferta consignado en la misma:

ITEM N°	*NOMBRE DE LAS EMPRESAS*	*MONTO DE LA OFERTA EN GS. IVA INCLUIDO*	*GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA*		*FORMULARIO DE LA OFERTA DEBIDAMENTE SUSCRITO*
			VIGENCIA	*MONTO GS.*	
1	*ASUR S.A.*	*84.200.000.-*	*60 días*	*4.210.000.-*	*Presenta*
2	*ASEGURADORA DEL ESTE S.A.*	*98.179.079.-*	*60 días*	*10.000.000.-*	*Presenta*
3	*EL PRODUCTOR S.A.*	*102.795.408.-*	*60 días*	*5.139.770.-*	*Presenta*

5. Análisis de las Ofertas

Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el inciso 1°, Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS	EL PRODUCTOR S.A.	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	ASEGURADORA DEL SUR ASUR S.A.
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Cumple (Folios 1-6)	Cumple (Folios 1-6)	Cumple (Folios 8-13)

Cinthya N. Closa B. LUIS A. FRANCO S. Lic. Edgar Durand R.

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 06/2013

"ADQUISICION DE PRIMA Y SEGUROS PARA VEHICULOS DEL SENEPA" - ID N° 256.123.-

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS	EL PRODUCTOR S.A.	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	ASEGURADORA DEL SUR ASUR S.A.
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta Original, debidamente extendida.	Cumple (Folios 10)	Cumple (Folios 13)	Cumple (Folios 14)
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple (Folio 12) Constancia SIPE N° 1276574	Cumple (Folio 14) Constancia SIPE N° 1276722	Cumple (Folio 37) Constancia SIPE N° 1276877
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple (Folios 11)	Cumple (Folio 15)	Cumple (Folios 15)

El sistema de adjudicación del llamado es por el ***TOTAL***. Conforme a lo dispuesto en el inciso 2° del artículo citado precedentemente, se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor los precios totales por ítem, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias, y aplicando lo establecido en la **Ley N° 4558/2011 – Margen de Preferencia**, que establece un margen del **20% (veinte por ciento)** a favor de los productos de origen nacional.

N°	Descripción del Bien	ASEGURADORA DEL SUR ASUR S.A.	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	EL PRODUCTOR S.A.
1	Adquisición de Prima y Seguros para Vehículos del SENEPA	84.200.000.-	98.179.079.-	102.795.408.-

El criterio **c) Margen de Preferencia** para productos nacionales, **no aplica** a esta evaluación por no haber productos nacionales susceptibles de comparación.

El detalle de este análisis se encuentra expuesto en el ***Anexo 1. C) Cuadro Comparativo de Ofertas*** que forma parte íntegra del presente informe.

Acto seguido se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento. Se verifica que la firma con la oferta más baja corresponde a la firma **ASEGURADORA DEL SUR – ASUR S.A.**, por lo cual se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

a) ***Capacidad Legal:***

Documentos legales	Criterio	Folios
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	37 Constancia SIPE N° 1276877
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	37 Constancia SIPE N° 1276877

Cinthya N. Closa B. LUIS A. FRANCO S. Lic. Edgar Durand R.

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 06/2013

"ADQUISICION DE PRIMA Y SEGUROS PARA VEHICULOS DEL SENEPA" - ID N° 256.123.-

Documentos legales	Criterio	Folios
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	37 Constancia SIPE N° 1276877
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	15
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	16
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	37 Constancia SIPE N° 1276877
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No aplica	No aplica

b) ***Capacidad Financiera:*** se procede a analizar la situación financiera del oferente el cual se expone a continuación.

CAPACIDAD FINANCIERA		
Índices a Evaluar	**Disponibilidad** mínima o superior (al 30 de junio del último ejercicio fenecido) de gs. 2.000.000.000.- (dos mil millones) en cuentas corrientes, caja de ahorro a la vista excluyéndose de este monto lo concerniente a inversiones financieras pues estas se hallan comprometidas de acuerdo a sus vencimientos y lo que a la institución le interesa es el importe liquido que tienen las compañías para hacer frente de forma inmediata a los siniestros que ocurrieran.	Cumple Folio 49
	Fondo de garantía de como mínimo Gs. 4.000.000.000. (Cuatro mil millones de guaraníes) al último ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2012.	Cumple Folio 62
	Patrimonio neto de la compañía a junio de 2013, igual o superior a Gs.5.000.000.000 (cinco mil millones de guaraníes). En caso de suba del Dólar este debe aumentar. . En concordancia con la Resolución 102/09 de la SIS, sobre niveles de retención de riesgos y cesión de reaseguros al exterior.	Cumple Folio 62
	Margen de Solvencia: Coeficiente mínimo de 1,50.	Cumple Folio 58
	Cantidad de Reaseguradores : 2 (dos)	Cumple Folio 34
	Calificación de Reaseguradores : BBB (Standard & Poor´s)	Cumple Folio 34-36

Cinthya N. Closa B. LUIS A. FRANCO S. Lic. Edgar Durand R.

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA N° 06/2013
"ADQUISICION DE PRIMA Y SEGUROS PARA VEHICULOS DEL SENEPA" - ID N° 256.123.-

CAPACIDAD FINANCIERA		
	Teniendo en cuenta la resolución DNCP N° 475/2012, se requerirá "Visita o inspección técnica" por la cual se le otorgara una constancia de inspección por parte de la oficina de Transporte (previo acuerdo de día y fecha con la jefatura), dependiente del Senepa, o de lo contrario deberá presentar Declaración Jurada en la que manifieste que conoce y acepta suficientemente las condiciones y estado en que se encuentran los vehículos.	Cumple Presenta declaración Jurada Folio 20

c) *Experiencia*

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA	
Antigüedad mínima de la compañía de 4 años de existencia legal, conforme a los estatutos de la misma.	Cumple Folios 21-33
No haber registrado pérdidas de resultados en su Balance en los últimos 3 años como mínimo.	Cumple
Constancias y/o Contratos de prestación de servicios anteriores similares como proveedor del Estado, y también como proveedores del sector privado de los últimos 2 años.	Cumple Folios 21-33

d) ***Especificaciones Técnicas***: se verifica el cumplimiento en conformidad a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Atendiendo al análisis realizado, se pudo determinar que la firma **CUMPLE** con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para la provisión del servicio.

Se verifica además, que la firma **ASEGURADORA DEL SUR – ASUR S.A.**, no se encuentra en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

6. Motivos de Calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", y de conformidad al Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "*la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo*", tales condiciones son reunidas por la firma ***ASEGURADORA DEL SUR – ASUR S.A.***

7. Cuadro de Precios Adjudicados

Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Proc.	Unidad de Medida	Present	Cant	Precio Unitario	Monto Gs. IVA incluido	Firmas Adjudicadas
84131503 -001	Servicio de Prima y Seguro para Vehículos del SENEPA	-	-	Unidad	-	1	84.200.000	84.200.000	ASEGURADORA DEL SUR - ASUR S.A.

8. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación recomienda:

a) ***ADJUDICAR*** el llamado a ***Contratación Directa N° 06/2013 "Adquisición de Prima y Seguro para Vehículos para el SENEPA", ID N° 256.123***, conforme al siguiente detalle:

...tiya N. Closa B. LUIS A. FRANCO S. Lic. Edgar Durand R.

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2013

"ADQUISICION DE PRIMA Y SEGUROS PARA VEHICULOS DEL SENEPA" - ID Nº 256.123.-

Nº	Firma Adjudicada	Descripción del Bien	Monto Gs. IVA incluido
1	ASEGURADORA DEL SUR – ASUR S.A.	Adquisición de Prima y Seguro para Vehículos	84.200.000.-
Total Gs. IVA incluido			**84.200.000.-**

Guaraníes: ochenta y cuatro millones doscientos mil.-

Es nuestro informe.

Sr. Reinerio Durand
Departamento de Compras
Menores –SUOC S3

Sr. Luis Franco
Departamento de Licitaciones –
SUOC S3

Srta. Cinthya Closa
Unidad Técnica de Apoyo - SUOC S3

Contratacion Directa N° 06/2013 Servicio de Prima y Seguro para Vehiculos

ID N° 256.123

ANEXO 1. C) Cuadro Comparativo de Ofertas

Ítem	*Descripción*	*Cantidad*	*Unidad de Medida*	*ASUR S.A.*						*ASEGURADORA DEL ESTE S.A.*						*EL PRODUCTOR S.A.*					
				Marca	*Procedencia*	*Precio Unitario Gs.*	*Precio Total Gs.*	*Margen de Preferencia (20%*)*	*Precio Total + MP Gs.*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio Unitario Gs.*	*Precio Total Gs.*	*Margen de Preferencia (20%)**	*Precio Total + MP Gs.*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio Unitario Gs.*	*Precio Total Gs.*	*Margen de Preferencia (20%)**	*Precio Total + MP Gs.*
1	SEGURO DE CAMIONETAS MITSUBISHI D/C 4X4 GL TURBO -L200-2008	1	Unidad	No aplica	No aplica	10.000.000	10.000.000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	4.930.906	4.930.906	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	15.000.000	15.000.000	No aplica	No aplica
2	SEGURO DE CAMIONETAS MAHINDRA D/C 4X4 TURBO PICK-UP-2009	1	Unidad	No aplica	No aplica	18.000.000	18.000.000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	17.267.868	17.267.868	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	22.500.000	22.500.000	No aplica	No aplica
3	SEGURO DE CAMIONETAS FORD RANGER 4X2 2009	1	Unidad	No aplica	No aplica	12.100.000	12.100.000	No cotiza	No cotiza	No aplica	No aplica	12.112.534	12.112.534	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	16.500.000	16.500.000	No aplica	No aplica
4	SEGURO DE CAMION JMC JUNBA -2009	1	Unidad	No aplica	No aplica	3.000.000	3.000.000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	4.588.474	4.588.474	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	3.349.584	3.349.584	No aplica	No aplica
5	SEGURO DE CAMION JAC LHD -2009	1	Unidad	No aplica	No aplica	1.500.000	1.500.000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	2.294.237	2.294.237	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	1.674.792	1.674.792	No aplica	No aplica
6	SEGURO DE VEHICULOS ISUZU LS DOBLE CABINA-2010	1	Unidad	No aplica	No aplica	33.000.000	33.000.000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	47.138.377	47.138.377	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	34.410.960	34.410.960	No aplica	No aplica
7	SEGURO DE MICRO BUS HYUNDAI COUNTRY 2011	1	Unidad	No aplica	No aplica	6.600.000	6.600.000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	9.846.683	9.846.683	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	9.360.072	9.360.072	No aplica	No aplica
TOTAL GS. IVA INCLUIDO							*84.200.000*	*0*	*0*				*98.179.079*	*0*	*0*				*102.795.408*	*0*	*0*

Ley N° 4558/11**, por la cual se establece mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas, conforme al **Art. 2°** *"... se establezca un margen de preferencia del 20 % (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional". **(NO APLICA)

Cinthya N. Closa B.

LUIS A. FRANCO S.

Lic. Edgar Durand R.